



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, reunidos en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019, acordó fijar como fiestas locales para el año 2020 las siguientes:

- 15 de mayo.
- 7 de agosto.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos.

En San Mamés de Burgos, a 29 de octubre de 2019.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Castrillejo Peña